



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038173/2012 por el cual el Ing. Marco Antonio Amadeo GAUNA solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Cátedra correspondiente y del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 06;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 07;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al Ing. Marco Antonio Amadeo GAUNA (D.N.I: 29.939.740) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumno Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001342 - T - 2012 -

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	Vpr
	AREA OPERATIVA